

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, solicitud de desglose elevada por la abogada sustituta de la parte demandante, PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 20 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud de desglose elevada el 14 de septiembre de 2022 por la Dra. PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ, y como quiera que el presente proceso se terminó por desistimiento de las pretensiones mediante auto del 14 de septiembre de 2018, se ORDENA desglosar y entregar a la parte demandante el original de título valor PAGARÉ No. [] 11053884, 4016940000421108, 8086802005292619, 5466920000179650 obrante a folios 6 y 7 del cuaderno principal. Para tal fin, deberá dejarse en el expediente una reproducción del documento desglosado y el mismo será entregado en la secretaría del juzgado. Así mismo, se precisa que habrán de dejarse las constancias a que haya lugar, conforme a lo estipulado en el artículo 116 del C.G.P.

De otra parte, en lo que respecta a la manifestación consistente en que *“autorizo a mis dependientes judiciales, teléfono:3188718071, para efectos de retire todo lo correspondiente al DESGLOSE de las garantías que fueron presentadas para la ejecución”*; se le hace saber a la togada que el título valor desglosado solo le será entregado a la misma o a quien taxativamente autorice, pues el Despacho desconoce quiénes fungen como sus dependientes judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64f92d02a9ba9760d997734ff56f4135857543f5adb8b9e1bc79b1e7892eb62d

Documento generado en 20/09/2022 09:25:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>